República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe firma conjunta

Número: IF-2023-55159524-APN-VOCXIV#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Mayo de 2023

Referencia: Sentencia: EX -2021-03322791-APN-SGASAD#TFN (MISKA S.A)

Reunidos los Vocales miembros de la Sala “E”, Dres. Christian M. González Palazzo (Vocal Subrogante), Héctor H. Juárez y Juan Manuel Soria, con la presidencia del Sr. Vocal nombrado en segundo término a fin de resolver en los autos **EX -2021-03322791-APN-SGASAD#TFN** (**MISKA S.A)**

El Dr. González Palazzo dijo:

I.- Que mediante el IF-2021-03322718-APN-DTD#JGM la actora, interpone recurso de apelación contra la Resolución Resolución **Nro. 237/2020**, recaída en el expediente administrativo **Nº 12586-712-2020**, por la que se rechazó la impugnación impetrada por la firma recurrente contra la LMAN 20033LMAN005715 W, por la suma de U$S10514,61, en concepto de derechos de exportación conforme lo establecido por el Decreto 793/2018, más los intereses correspondientes, en relación a la mercadería documentada en el permiso de embarque n° 20 033 EC01 002688 L.

Funda su recurso, cita jurisprudencia, ofrece prueba, hace reserva del Caso Federal y solicita se revoque el fallo apelado, con costas.

II.- Que mediante IF-2021-36635676-APN-DTD#JGM, la representación fiscal contesta el traslado del recurso que le fuera oportunamente conferido, realiza una negativa genérica y efectúa un breve relato de las actuaciones administrativas. Contesta el recurso interpuesto por la actora, hace reserva del Caso Federal y solicita se dicte sentencia, rechazando la apelación interpuesta por la actora, con expresa imposición de costas.

III.- Que mediante el IF-2023-43911681-APN-DTD#JGM la firma recurrente manifiesta que desiste de la acción y del derecho, conforme los arts. 304 y 305 del C.P.C.C.N., a fin de solicitar ante la Aduana de La Plata la reliquidación de la LMAN N° 20033LMAN005715W relacionada con el PE N° 20033EC01002688L para adherirla a un plan de pagos y cancelar el reclamo tributario.

Con fecha 27 de abril de 2023 se corre traslado a la representación fiscal del desistimiento efectuado por la actora y mediante el IF-2023-51340810-APN-DTD#JGM la representación fiscal contesta el traslado conferido. Manifiesta que nada tiene que replicar sobre el desistimiento de la acción y del derecho practicados, y en consecuencia solicita se tenga por desistida a la actora del recurso de apelación contra la Resolución N° 237/2020

(AD LAPL), dictada por la Aduana de La Plata, en el SIGEA N° 12586-712-2020, con costas a su cargo.

Con fecha 11-05-2023 se elevan los autos a consideración de la Sala “E” y con fecha 12-05-2023 se pasan a sentencia.

IV.- Que en orden a las manifestaciones de la actora referidas al desistimiento formulado, lo dispuesto por el art. 1143 del Código Aduanero, lo normado por los arts. 304 y 305 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el consentimiento de la demandada, corresponde tener por desistida a la recurrente del recurso interpuesto en autos, con costas, conforme lo prevé el art. 73 del CPCCN.

Por ello, VOTO POR:

1.- Tener por desistida a la actora del recurso interpuesto en autos (cfme. Arts. 304 y 305 del CPCCN), con costas.

2- Requerir a la representación fiscal la liquidación de los montos adeudados por la firma “MISKA SA.” en los términos del art.1166 del C.A.

El Dr. Héctor Hugo Juárez dijo:
Adhiero al voto del Vocal Christian Marcelo González Palazzo salvo en el punto 2 de la parte resolutiva.

El Dr. Juan Manuel Soria dijo:

Adhiero al voto del Vocal preopinante salvo en el punto 2 de la parte resolutiva.

En virtud del acuerdo que antecede, por mayoría SE RESUELVE:

Tener por desistida a la actora “MISKA SA.” del recurso interpuesto en autos (cfme. Arts. 304 y 305 del CPCCN), con costas.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Suscriben la presente los Dres. Christian M. González Palazzo (Vocal Subrogante de la Vocalía de la 14ª Nominación), Héctor H. Juárez y Juan Manuel Soria (cfme Art. 1162 del C.A.).

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.15 12:29:36 -03:00

Hector Hugo Juarez
Vocal
Vocalía XV Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.15 12:44:56 -03:00

Juan Manuel Soria
Vocal
Vocalía XIII Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.15 17:56:49 -03:00

Christian Marcelo Gonzalez Palazzo
Vocal Subrogante
Vocalía XIV Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.15 17:56:49 -03:00